AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)
EL ALCALDE LOCAL DE BOSA

INFORMA:

Que el día treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticinco (2025), se publicarán en el portal www.colombiacompra.gov.co (**SECOP II**), entre otros, los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria pública, anexo técnico, el análisis del sector, la matriz de riesgos, y el proyecto de pliego de condiciones correspondientes al proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FDLBOSASAMC 006-2025 (137929).**

1.- EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

La Entidad contratante es el Fondo de Desarrollo Local de Bosa y está ubicada en la Carrera 80 I No. 61 – 05 Sur de la ciudad de Bogotá, D.C.

Teléfono: 7750434. Correo electrónico: alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

2.- EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El (los) contrato (s) que se pretenden celebrar tendrá por objeto *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2866 – "INNOVAR PARA RESOLVER" Y 2853 "PARTICIPACIÓN INCIDENTE PARA QUE BOSA RECUPERE LA CONFIANZA Y CAMINE SEGURA*".

3.- LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La modalidad de selección pertinente para esta contratación corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía contemplada en el literal (b) del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al valor del presupuesto oficial.

4.- EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del correspondiente contrato será de El plazo del contrato es será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA**,

Carrera. 80 I No. 61 – 05 Sur
Código Portal: 110731
Tel. 7750434
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

contados a partir de la fecha de suscripción del Acta Inicio; previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El inicio del contrato se surtirá previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecido en el artículo 41 de la ley 80 y 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en la forma que aparece en la minuta de contrato que constituye parte integral del presente pliego de condiciones.

5.- LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

Hasta el 15 de agosto de 2023 a las 10:00 A.M. ÚNICAMENTE, a través de la Plataforma de SECOP II.

6.- EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial se estima en la suma de ***seiscientos cuarenta millones quinientos setenta y cinco mil pesos moneda corriente ($639.000.000 M/cte).*** dentro del cual se encuentran incluidos IVA y todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos que apliquen. con cargo al proyecto de inversión: Código 2866 – *"Innovar para resolver",* y Código 2853 – *"Participación incidente para que Bosa recupere la confianza y camine segura"*, correspondientes a la vigencia fiscal 2025 y distribuidos en los respectivos rubros presupuestales definidos para tal fin, en el siguiente orden:

Sector	Proyecto de Inversión	Meta	Valor
Gobierno	2853	Fortalecer 400 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	$ 181.000.000
Gobierno	2866	Desarrollar 4 acciones orientadas a la ciudadanía, en el marco de la estrategia "Bogotaneidad	$ 327.000.000
Gobierno	2866	Fortalecer 4 unidades de innovación pública y social a nivel local	$ 131.000.000

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, se adelantó ESTUDIO DE MERCADO (ver anexo).

En el marco del Proyecto de Inversión 2866, las cantidades establecidas para cada ítem son específicas, ya que fueron definidas con base en el cronograma detallado de actividades previamente organizado. Estas actividades están planificadas y determinadas con exactitud, lo que permite identificar con claridad los requerimientos logísticos

Carrera. 80 I No. 61 – 05 Sur
Código Portal: 110731
Tel. 7750434
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

necesarios para su ejecución, sin requerir ajustes posteriores. Para lo cual se destina un valor de hasta Cuatrocientos dieciséis millones cuatrocientos veintitrés mil seiscientos seis pesos m/cte ($416.423.606,00).

En el marco del cumplimiento de la meta de fortalecer 400 organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana, se requiere la entrega de insumos a dichos actores, cuya cantidad exacta y el tipo de insumos pueden variar según las necesidades identificadas durante la ejecución, los ítems correspondientes se contratarán mediante monto agotable, permitiendo así flexibilidad en la distribución y ejecución eficiente del recurso hasta su total utilización. Para lo cual se destina un valor de ciento ochenta y un millones cuatrocientos cuarenta mil pesos ($181.440.000)

Se precisa que el presente proceso de contratación se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial, el cual corresponde a la suma de los anteriores valores, por la suma de hasta ***seiscientos cuarenta millones quinientos setenta y cinco mil pesos moneda corriente ($639.000.000 M/cte),*** dentro del cual se encuentran incluidos IVA y todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos que apliquen.

Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. El FDLBOSA no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista.

NOTA 1: El proponente deberá tener en cuenta que el contrato que se derive del presente proceso de selección se ejecutará conforme a los precios unitarios fijos de cada uno de los bienes y/o servicios OFERTADOS Y ADJUDICADOS, y que las cantidades estimadas pueden varias conforme a las necesidades de la entidad sin que esto afecte el presupuesto. Y que a su vez, hay un componente con cantidades fijas, conforme se evidencia en el estudio del mercado.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adjudicará a monto agotable el oferente debe diligencian las 2 preguntas establecidas para el factor económico en el cuestionario, la primera p**or el presupuesto total estimado, so pena de rechazo,** y la segunda por el por el valor ofertado para cada uno de los ítems.

En los ítems con cantidades establecidas se debe indicar el valor unitario el cual será multiplicado en la plataforma por las cantidades relacionadas en la plataforma y en el estudio del mercado.

En los ítems con una sola cantidad relacionada se debe indicar el valor unitario y serán los que se requieran conforme a la necesidad de la entidad, por lo tanto, el presupuesto que reste una vez se establezcan los valores de los ítems con las cantidades relacionadas, será destinado para la bolsa de productos.

Carrera. 80 I No. 61 – 05 Sur
Código Portal: 110731
Tel. 7750434
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

7.- MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdo Comerciales en Procesos de Contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente, a continuación, se relaciona el análisis para el presente proceso:

MACPC-14 publicado por Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, a continuación, se relaciona el análisis para el presente proceso:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico - Solamente: Chile-Perú-México	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte – (Guatemala)	SI	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	-	NO	SI
Israel	SI	NO	NO	NO

8.- LIMITACION A MIPYME:

De acuerdo con lo expuesto, se puede concluir que el proceso actual cumple con las condiciones y especificaciones necesarias para fomentar una participación favorable de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes), lo cual aumenta las posibilidades de que una de ellas sea adjudicada. No obstante, es importante destacar que el proceso no puede restringirse únicamente a MiPymes, ya que el presupuesto estimado supera el límite establecido de 125,000 USD, el cual es una de las condiciones para la limitación del proceso a estas empresas.

9.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

9.1. REQUISITOS HABILITANTES:

Se realizará la verificación de los requisitos habilitantes establecidos para el proceso de orden jurídico, técnico, financiero y de experiencia según las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones,

Carrera. 80 I No. 61 – 05 Sur
Código Portal: 110731
Tel. 7750434
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

conforme a las propuestas recibidas en debida forma y dentro del plazo estimado en el cronograma establecido para ello.

9.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y FACTORES DE PONDERACIÓN

Una vez la propuesta sea considerada HABILITADA, el FONDO, de acuerdo con los criterios estipulados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo para seleccionar la propuesta más favorable y que esté ajustada a lo establecido en el Pliego de Condiciones, teniendo en cuenta los factores de evaluación y ponderación establecidos para ello.

10.- CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma es el estipulado en el pliego electrónico, este puede ser consultado a través de la plataforma SECOP II.

Nota. Los proponentes deberán tener en cuenta que los plazos para subsanación en el marco del presente proceso son perentorios y en consecuencia deberán allegar los documentos solicitados dentro del plazo establecido en el cronograma.

11.- LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del proceso podrán ser consultados en la plataforma establecida por Colombia Compra Eficiente para esta modalidad, la cual corresponde a la plataforma electrónica SECOP II.

FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ
Alcalde Local de Bosa.

Proyectó: Amparo González Sierra – Abogada Contratación FDLBOSA
Revisó: Carolina Castañeda Lastra - Abogada Contratación FDLBOSA

Carrera. 80 I No. 61 – 05 Sur
Código Portal: 110731
Tel. 7750434
Información Línea 195
www.bosa.gov.co